



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORÍA INTERNA

INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA
ESPECÍFICA AL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS –
DISAN

A continuación, se desarrolla el informe ejecutivo de la auditoría en referencia, dirigida a la Dirección de Sanidad, registrada con el código 10247 y desarrollada durante el período comprendido del 18/11/2025 al 21/11/2025, en la cual se documentaron los siguientes resultados:

UNIDAD AUDITADA	RECOMENDACIONES	CONCLUSIONES
1	01	04

Recomendaciones

- Asegurar que el sistema de supervisión y seguimiento contractual opere de forma permanente durante todo el ciclo de ejecución del contrato, permitiendo identificar oportunamente desviaciones, riesgos o incumplimientos.

Conclusiones

- Verificado aleatoriamente el cumplimiento de las etapas del proceso contractual PN DISAN LI 006 2025, se evidenció conformidad en la aplicación de la normatividad vigente, las actuaciones revisadas se ajustan a los criterios legales y reglamentarios, la documentación, los procedimientos aplicados y la secuencia de las fases contractuales.
- Revisada la caracterización y despliegue del proceso "*Administración de Recursos Logísticos y Financieros*", así como la Resolución 03049 de 2014 "*Manual de contratación de la Policía Nacional*" y sus actualizaciones, en lo que respecta al proceso contractual PN DISAN LI 006 2025, es preciso indicar que se realizó verificación independiente de carácter aleatorio, el análisis efectuado permitió evidenciar que las actuaciones se desarrollan en apego a las disposiciones jurídicas y reglamentarias vigentes, observándose coherencia en el despliegue de las etapas contractuales.
- Durante el desarrollo de la auditoría interna específica al proceso administración de recursos logísticos y financieros en la Dirección de Sanidad, no se evidenciaron situaciones de fraude o corrupción en el proceso auditado.
- Verificado de manera aleatoria los lineamientos de la 04408 del 26 de diciembre de 2024 "*Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional*", se observó que la Dirección de Sanidad cumple con lo dispuesto en dicha normatividad. Además, se constató que los funcionarios responsables del manejo y administración de los aplicativos y sistemas de información cuentan con los privilegios y accesos adecuados, así como con los usuarios de consulta correspondientes en los equipos de cómputo, dentro del dominio de la Policía Nacional.

Nota: Este informe se realiza en cumplimiento a las disposiciones establecidas materia de transparencia activa, acceso a la información pública y fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas de la Policía Nacional.

Carrera 59 No- 26- 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 – 9138
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co